

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

290. ORDEN Nº 997 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS PARA LA VENTA DE HELADOS DURANTE LAS TEMPORADAS 2020 A 2023.

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio número 2020000997 de fecha 13 de Abril de 2020, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con un solo criterio de adjudicación, para la **“CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS PARA LA VENTA DE HELADOS DURANTE LAS TEMPORADAS 2020 A 2023”**.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: El pliego de cláusulas Técnicas y administrativas particulares se publicará en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia. Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio. Plaza de España núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono. 952699131/151 (para cuestiones pliegos cláusulas administrativas).
 - 5) Telefax. 952699129.
 - 6) Correo electrónico: contratación@melilla.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- d) Número de expediente: **60/2020/CMA**

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Concesión
- b) Descripción: “CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS PARA LA VENTA DE HELADOS DURANTE LAS TEMPORADAS 2020 A 2023”
- c) División por lotes: No
- d) Plazo de duración de la Concesión: CUATRO (04) TEMPORADAS, de seis meses cada una.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Un único criterio: precio (adjudicación mediante subasta).

4. CANON DE EXPLOTACIÓN MÍNIMO: El Canon de salida por temporada se especifica para cada emplazamiento en el Anexo II de los Pliegos de Condiciones Particulares (que podrá ser mejorado al alza).

5. Garantías exigidas.

Provisional: 200 €. Definitiva: 300 €.